

PERFIL DEL CONCURSO DE PLANEAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO
(DEP-DGE)

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	PROFESOR.
DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:	2 (DOS) HORAS.
TURNO:	MAÑANA.
NIVEL DE ENSEÑANZA:	SUPERIOR.
LUGAR DE TRABAJO:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREUNIVERSITARIA (DEP) – (Av Cabildo 65 – 1er Piso – CABA).
TIPO DE CONVOCATORIA	INGRESO.
PRINCIPALES TAREAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de documentos para el funcionamiento del COE de la DEP y sus elementos dependientes (LLMM e ISMDDC).2. Brindar asesoramiento al Jefe del COE y al Director de Educación Preuniversitaria (DEP), de acuerdo a la norma legal vigente, sobre los temas relacionados con el COE de la DEP y de sus elementos dependientes.3. El estudio de Documentos Marcos, Resoluciones del CFE y Documentación del COE para su aplicación en la DEP, los LLMM e ISMDDC.4. Participar de las actividades y tareas que desarrolla el COE de la DEP.5. Participar en la elaboración de directivas, proyectos y procedimientos operativos normales (PON) tendientes a dar solución a problemáticas del COE.6. La elaboración de informes y exposiciones sobre el planeamiento psicopedagógico relacionado con la DEP, los LLMM y el ISMDDC.7. La elaboración de informes y exposiciones sobre el Planeamiento Psicopedagógico de la DEP, los LLMM y el ISMDDC.8. Evaluación del Planeamiento Psicopedagógico de la DEP, los LLMM y el ISMDDC.9. Realizar Visitas de Estado Mayor (VEM) y asesoramientos a los Institutos dependientes de la DEP (LLMM e ISMDDC).

RESPONSABILIDAD DEL PUESTO:	Desempeñarse en la elaboración, actualización y evaluación del Planeamiento Psicopedagógico de la DEP, de los LLMM y del ISMDDC.
REQUISITOS EXCLUYENTES:	Poseer título habilitante para el cargo que concursa.
REQUISITOS DESEABLES:	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Títulos Docentes</u>: Profesor en Psicopedagogía, Profesor en Pedagogía, Profesor de Psicología. - <u>Títulos Habilitantes</u>: Licenciado en Psicopedagogía, Licenciado en Pedagogía. - <u>Títulos Supletorios</u>: Técnico en Conducción Educativa, Técnico en Enseñanza Diferencial, Técnico en Supervisión de Servicios Educativos, Asistente en Psicología. - <u>Utilitarios informáticos</u>: manejo del paquete Office. Disponibilidad para trasladarse al interior del país. Disponibilidad horaria. - Experiencia laboral: se valorará la experiencia en Planeamiento Curricular de Institutos Preuniversitarios, no menor a 5 años. - Formaciones y/o capacidades afines.
COMPETENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 24.521 (Ley de Educación Superior). - Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional). - Ley 17.409 (Estatuto para el Pers Doc Civ de las FF AA) y su Reglamentación. - RFD-51-01 Reglamento “Educación en el Ejército” – Ed 2020. - RFD-51-02 Reglamento “Acciones Educativas” – Ed 2020. - RFP-77-04 Reglamento “Liceos Militares” – Ed 2018. - RFP-77-05 Reglamento ISMDDC – Ed 2003. - MFD-51-02 Reglamento “Lineamientos Pedagógico – Didácticos de la Educación en el Ejército” Ed 2004. - Directiva DEP Nro 02/16 “Funcionamiento de los COE en los LLMM e ISMDDC”
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para desarrollar la Planificación Psicopedagógica. - Capacidad para adaptarse a las políticas y procedimientos organizacionales. - Capacidad para organizar, dirigir y participar de trabajos en equipo. - Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias. - Capacidad para planificar tareas y efectuar control sobre las mismas. - Compromiso con la organización.